



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 OCT. 2016

Decreto Exento N° 3291

Vistos:

1. Lo señalado en los Arts. 62 y 107, inciso 3° de la ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades por La ausencia de Don Cristian Hernando Tapia Ramos quien se Re postulará al Cargo Alcalde de la Comuna.
2. La convocatoria de Intendencia Regional para tratar tema próxima Elecciones Municipales.
3. El Decreto Exento N° 3867 de fecha 03 de Noviembre del 2015 que establece orden de Subrogancia en la Alcaldía y Administración.
4. La necesidad de que una persona idónea se haga cargo y vele por el correcto Funcionamiento de la Dirección.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 que delega Facultad de firma por "Orden del Señor Alcalde".
6. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Decreto:

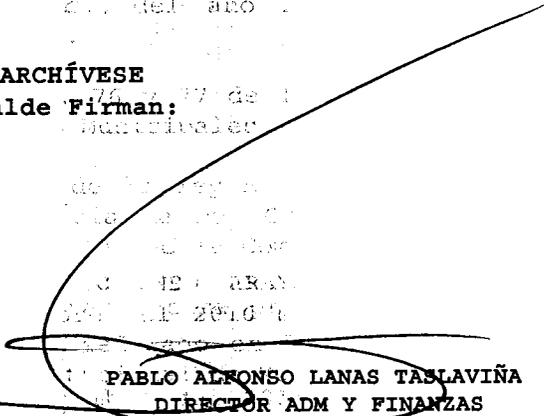
1. Designase Alcalde Subrogante a Don (ña) **RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA** Cargo Directivo Grado 6° EMS, a contar del 11 de octubre del 2016 mientras dure la ausencia del titular del cargo, en merito a lo señalado en los Arts. 62 y 107, inciso 3° de la ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades.
2. Designase Administrador Municipal Subrogante a Don **JORGE WLADIMIR VILLALOBOS RODRIGUEZ** Cargo Directivo Grado 06° EMS, a contar del día 11 de octubre del 2016 Mientras dure la ausencia del Titular del cargo.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde **Firman:**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TASLAVIÑA
 DIRECTOR ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION:
 - Dirección de Control
 - Departamento de Salud
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes/
 NEFR/PALT/HECP/kfrc.-